

NORMATIVA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

BÁDMINTON 2016/2017

1.- PRESENTACIÓN

1.- Los Juegos deportivos de Bádminton, es una competición destinada a jugadores sub-17. Actividad de carácter participativo, aunque con ciertas pruebas de competición. Las vías de participación en la presente competición se realizarán a través de la Federación Riojana de Bádminton.

2.- DENOMINACIÓN

2.- La competición se denominará "JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA - BÁDMINTON", la cual se dividirá en:

FASES DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

FASE DE CONCENTRACIÓN.- Se realizará en los días y lugares que se indiquen en el calendario de la actividad (Publicado en www.badmintonrioja.com).

FASE DE COMPETICIÓN.- Se realizará los días y horas que se indiquen en el calendario de la actividad (Publicado en www.badmintonrioja.com).

3.- Los campeones de la fase final serán proclamados "CAMPEONES ESCOLARES DE LA RIOJA".

3.- PARTICIPANTES

4.- Podrán participar todos los jugadores/as registrados como tales en los estamentos que corresponda de la Dirección General del deporte y del Instituto Riojano de la Juventud (en adelante IRJ) del Gobierno de la Rioja.

La participación de los deportistas se hará a través de los centros de enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro público correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no admitiéndose participantes como independientes

4.-CATEGORIAS Y MODALIDADES

5.- Se establecen cinco categorías:

JUVENIL Y CADETE. Nacidos en los años 1998 – 1999 – 2000 - 2001 -2002

En las siguientes modalidades: *Individual Masculino.*

Individual Femenino.

INFANTIL. Nacidos en los años 2003 - 2004

En las siguientes modalidades: *Individual Masculino.*

Individual Femenino.

ALEVÍN. Nacidos en los años 2005 - 2006

En las siguientes modalidades: *Individual Masculino.*

Individual Femenino.

BENJAMÍN. Nacidos en los años 2007 - 2008

En las siguientes modalidades: *Individual Masculino.*

Individual Femenino.

PREBENJAMÍN. Nacidos en los años 2009 - 2010

En las siguientes modalidades: *Individual Masculino.*

Individual Femenino.

Todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad. Excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediata superior en función del nivel de los participantes.

5.- INSCRIPCIONES

6.- Las inscripciones se realizarán a través de los profesores correspondientes a cada colegio o Instituto, responsables de APAS o clubes y se realizarán en la FEDERACIÓN RIOJANA DE BÁDMINTON, sita en Avda. Moncalvillo – 2, todos los viernes a partir de las 19 horas (o en otros días se dejarán en el buzón de la Federación de Bádminton).

Las inscripciones se formalizarán en los impresos de los Juegos Deportivos, que están a disposición de quien los solicite en la Dirección General del Deporte y del IRJ, en las Federaciones Deportivas Riojanas, a través de los Técnicos Deportivos de la D.G.D y del IRJ, en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/deporte).

El formulario de inscripción es obligatorio para todos los deportes, tanto individuales como colectivos, el cual irá acompañado de la relación nominal de participantes, **así como justificante de pago del correspondiente precio público.**

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada “Juegos Deportivos de La Rioja”, son sujetos obligados al pago del precio público, las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales.

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente: Modalidades Deportivas Individuales, nombre de la entidad (Se puede hacer un único ingreso con todos los inscritos. Si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).

El precio público a ingresar por la entidad a través de la cual se formaliza la inscripción, se determinará de acuerdo con lo establecido en las tarifas que se indican a continuación:

Bádminton8 euros

La obligación de pago nace con la solicitud de inscripción para participar en la actividad.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 46 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el ingreso previo del precio público será requisito necesario para tramitar la petición del interesado.

Medios de pago. Mediante transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta de BANKIA **2038-7494-80-6000182946**.

Dicho ingreso debe realizarlo la persona responsable del APA, CLUB, Colegio etc..

Las inscripciones podrán realizarse a partir de la publicación de esta normativa en el BOR.

Cualquier duda puede resolverse en el teléfono de la Federación: 629240581 o en el de la Dirección General del Deporte y del IRJ.

7.- El plazo de finalización de las inscripciones será 10 días antes al comienzo de la actividad.

6.- VOLANTE

8.- Se utilizará volantes de Nylon MAVIS 370 durante toda la competición, así como RSL – TURNEY Nº3 de pluma natural para las semifinales y finales de cada prueba en INFANTIL, CADETE - JUVENIL, y en todas las categorías en la fase final.

7.- FECHAS Y SEDES

A determinar. Se indicarán con tiempo suficiente en la Página Web de la Dirección General del deporte y del IRJ (www.larioja.org) la sección de deportes, Juegos deportivos y en el apartado de BÁDMINTON, así como en la web de la Federación Riojana De Bádminton (www.friba.es o www.badmintonrioja.com).

8.- SORTEOS Y HORARIOS

9.- El lugar, día y hora se comunicará a los participantes en cada una de las convocatorias.

10.- El sorteo será público, con el fin de que puedan asistir jugadores y delegados participantes en la competición si así lo desean.

11.- Una vez realizado el sorteo no se permitirá ningún cambio en la competición.

9.- FORMA DE SORTEO Y CABEZAS DE SERIE

12.- Los cabezas de serie, para la primera prueba, lo establecerá la Federación Riojana de Bádminton, en virtud del número de participantes, teniendo en cuenta la clasificación de la temporada anterior. Para el resto de la competición, serán en función de la clasificación que se obtenga en los partidos a lo largo de la temporada

13.- El sorteo se realizara de tal forma que si es posible en el primer partido no se enfrenten jugadores del mismo colegio.

10.- SISTEMA DE ELIMINACIÓN Y PUNTUACIONES

14.- La competición se desarrollará por sistema de liguilla.

15.- Los partidos se disputarán a un solo set de 21 puntos, realizándose el cambio de campo cuando un jugador llega a 11 puntos.

16.- Se establecerá un sistema de puntuación para la clasificación de los jugadores a la Fase Final o Master.

La puntuación será la siguiente:

CAMPEÓN: Tantos puntos como participantes de la categoría.

SEGUNDO: Un punto menos que el campeón.

TERCERO: Un punto menos que el anterior

CUARTO: Un punto menos que el anterior.

Así sucesivamente hasta llegar al último clasificado que obtendrá un punto.

NO PRESENTADOS: Cero puntos

11.- SISTEMA DE CLASIFICACIONES

17.- El sistema de clasificación y número de jugadores que pasen a la siguiente fase se llevará a cabo de la siguiente manera:

Se clasificarán para la Fase Final o Master:

CADETE - JUVENIL.-

8 primeros clasificados de Individual Masculino.

8 primeras clasificadas de Individual Femenino

INFANTIL.-

8 primeros Clasificados individual masculino.

8 primeras clasificadas individual femenino.

ALEVÍN. -

8 primeros clasificados de Individual Masculino.

8 primeras clasificadas de Individual Femenino.

BENJAMÍN.-

8 primeros Clasificados individual masculino.

8 primeras clasificadas individual femenino.

PREBENJAMÍN.-

8 primeros Clasificados individual masculino.

8 primeras clasificadas individual femenino.

18.- En la fase final participarán los 8 jugadores/as mejor clasificados durante la competición de las pruebas celebradas durante la temporada.

19.- La forma de competición será mediante cuadro general entre los 8 jugadores/as, realizándose las posteriores semifinales y final. Los partidos serán al mejor de 3 sets de 21 puntos, normativa FESBA.

20.- Para participar en la fase final será necesario haber participado al menos en 4 pruebas durante la temporada.

12.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

21.- Se designará por parte de la Federación un Comité de Competición y Seguimiento que se encargará de cuanto afecte a esta competición y a su desarrollo.

22.- Los Jueces de Competición serán nombrados por FRIBA.

13.- CLASIFICACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

23.- La elección de los jugadores que representaran a la Comunidad de La RIOJA para el Campeonato de España tanto en categoría CADETE como INFANTIL, correrá a cargo de la Dirección Técnica de esta Federación que decidirá que jugadores van al Campeonato de España Cadete e Infantil.

La Federación realizará una serie de concentraciones y pruebas con los jugadores que estime oportunos de los clasificados en la fase final, siempre que el régimen económico de la Federación lo permita.

24.- Para que un jugador tenga opción a ser seleccionado deberá haber participado durante la temporada en los Juegos Deportivos en un mínimo de 4 pruebas.

14.- RECLAMACIONES

25.- Cualquier reclamación al presente reglamento deberá hacerse por escrito a la FEDERACIÓN RIOJANA DE BÁDMINTON, en los dos días siguientes a la celebración del campeonato correspondiente que se quiera reclamar.

15.-DISPOSICIÓN FINAL

26.- Todo aquello no contemplado expresamente en el presente reglamento, así como cualquier situación no prevista, estará regulada por lo distintos reglamentos de rango superior, así como el reglamento nacional de Bádminton editado por la Federación Española de Bádminton.

27- Recriminación Educativa al Público: La normativa específica de cada modalidad deportiva regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el juez/árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/árbitro que la hará constar en el acta.

28.- Todos los partidos darán comienzo a las 10 de la mañana en los polideportivos correspondientes donde se realice la actividad.

En Lardero en el Polideportivo del Colegio González Gallarza

En Logroño en el Polideportivo Murrieta (IES Duques de Nájera)

29.- Se realizarán concentraciones con jugadores/as SUB 9, SUB 11, SUB 13, SUB15 y SUB17 en la Rioja con la finalidad de que mejore el juego de estos jugadores a lo largo de la temporada. Las fechas concretas de estas concentraciones están en el calendario oficial de la FEDERACION RIOJANA DE BÁDMINTON. El horario de estas

jornadas será desde las 9,30 a las 14 horas en los días señalados. Se realizarán en el Polideportivo Murrieta.

Estas jornadas se hacen en colaboración con la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON, dentro de la Campaña “SE BUSCA CAMPEÓN”.

La finalidad de estas jornadas es sacar nuevos valores para el Bádminton Riojano y Español.

17.- AUTOBUSES Y DESPLAZAMIENTOS

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ, facilita con carácter general, el servicio gratuito de transporte en autobús a los equipos participantes en los Juegos Deportivos, que así lo soliciten y que estén inscritos en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con terreno de juego en dicha Comunidad Autónoma. Aquellos equipos que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

29.- Existe una normativa específica de transporte, por la cual se rige el funcionamiento del mismo y que se publicará en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/deporte).

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos.

30.- Durante la presente temporada debido a que los partidos de Bádminton se juegan en Logroño y Lardero y los jugadores participantes en los JJDD de Bádminton son todos de Lardero y Logroño, no habrá servicio de autobuses, por lo que los jugadores deben acudir a los polideportivos por cuenta propia, acompañados por sus padres o entrenadores oficiales.

18.- SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2016-2017 tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes. La inscripción se hará efectiva dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la documentación. El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2016-17, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la D.G.D. e IRJ, cuya información estará disponible en la página web.